

POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Políticas de tratamiento de datos personales

Entrada en vigencia:

COTTON USA es respetuosa de los datos personales e información que le suministran las diferentes personas. En la presente Política de Privacidad, se establecen las finalidades, medidas y procedimientos establecidos para el uso de nuestras bases de datos, así como los mecanismos con que las personas cuyos datos estén en nuestra base de datos cuentan para conocer, actualizar, rectificar, suprimir y en general hacer valer sus derechos. La aceptación expresa o inequívoca de las presentes políticas, implica la aceptación de la presente Política de Privacidad y su autorización para los usos y otros tratamientos que aquí se describen. En todo caso, estas Políticas de Privacidad en ningún momento podrán interpretarse de forma alguna contraria a las leyes aplicables y a los derechos que le corresponden. La presente Política de Privacidad aplicará a los países de Colombia, Ecuador y Perú, de acuerdo con la normatividad de cada país. Sin embargo, el Anexo I contiene regulación específica del régimen de protección de datos personales para Ecuador y el Anexo II para el Perú.

1. PRINCIPIOS. COTTON USA, en el desarrollo de sus actividades recolectará, utilizará, almacenará, transmitirá y realizará diversas operaciones sobre los datos personales de los titulares. En toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de datos personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos, (en adelante “Tratamiento de Datos Personales”) realizado por COTTON USA, el responsable, el encargado y/o terceros a quienes se les transfiera datos personales deberán dar cumplimiento a los principios y reglas establecidas en la Ley, en esta Política y sus Anexos, con el fin de garantizar el derecho al habeas data de los titulares y dar cumplimiento a las obligaciones de Ley de COTTON USA. Estos principios son:

- a) Autorización previa: Todo Tratamiento de Datos Personales se llevará cabo una vez se haya obtenido la autorización libre, previa, expresa e informada del titular, salvo que la Ley establezca una excepción a esta regla. En caso de que los datos personales hayan sido obtenidos con anterioridad a la Ley, COTTON USA buscará los medios ordinarios y alternativos pertinentes para convocar a los Titulares y obtener su autorización retroactiva, siguiendo lo establecido por el Decreto 1377 y las normas concordantes de la normativa colombiana, la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos del Ecuador y la legislación peruana.
- b) Finalidad autorizada: Toda actividad de Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una finalidad lícita y las finalidades mencionadas en esta Política o en la autorización otorgada por el titular de los datos personales, o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de Tratamiento de Datos Personales. La finalidad del tratamiento particular de un dato personal debe ser informada al titular del dato personal al momento de obtener su autorización. Los datos personales no podrán ser tratados por fuera de las finalidades informadas y consentidas por los titulares de los datos.

- c) Entrega de información al titular: Cuando el titular lo solicite, COTTON USA deberá entregarle la información acerca de la existencia de datos personales que le conciernan al solicitante.
- d) Circulación restringida: Los datos personales solo pueden ser tratados por aquel personal de COTTON USA que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse datos personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por COTTON USA para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- e) Confidencialidad: COTTON USA debe siempre realizar el Tratamiento de los Datos Personales disponiendo las medidas técnicas, legales, humanas y administrativas que resulten necesarias para mantener la confidencialidad de los datos personales y para evitar que sea éste adulterado, modificado, consultado, tratado, usado, accedido, eliminado, o conocido por personas no autorizadas o por personas autorizadas y no autorizadas de manera fraudulenta, o que los datos personales se pierdan.

2. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS. El responsable del Tratamiento de Datos Personales y otra información de los miembros de COTTON USA es Marcela Maldonado, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. No. 52.040.474. Los siguientes son sus datos de contacto:

- a) Domicilio: Bogotá
- b) Dirección: Cra. 14 No. 94 A-44 Oficina 402
- c) Correo electrónico: infogeneral@cottonusaandean.com
- d) Número de teléfono: + 57 1 623-3132

3. FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS. (i) mantener por cualquier medio conocido o por conocerse, una comunicación eficiente relacionada con los servicios, eventos, comunicaciones de COTTON USA y/o terceros relacionados con COTTON USA; (ii) manejo interno a efectos de registro de sus clientes, distribuidores y proveedores; (iii) El proceso de archivo, actualización e sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos; (iv) realizar estudios sobre hábitos de consumos, preferencias e intereses con el fin de ofrecerle productos que se ajusten a sus necesidades; (v) realizar campañas de promoción, marketing, publicidad; (vi) análisis de prospectos con fines comerciales ya sea de clientes, proveedores y distribuidores; (vii) la transmisión de datos a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos, de mercadeo y/u operativos; (viii) transferir los datos o información parcial o total a sus filiales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y aliados estratégicos; (ix) mantener y procesar cualquier tipo de información relacionada con COTTON USA y/o terceros relacionados con COTTON USA; (x) las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de datos personales para su tratamiento y que sean comunicadas a Usted en el momento de la recolección de los datos personales; (xi) Comunicar actividades comerciales de terceros, sin que COTTON USA sea responsable por el producto, promoción o servicio ofrecido por ese tercero.

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios por haber cumplido con el fin para el que fueron obtenidos, serán eliminados de la base de datos de COTTON USA en los términos de la Ley colombiana.

4. CASOS EN LOS QUE COTTON USA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

1. Cuando la información sea solicitada a COTTON USA por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
3. Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
4. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la Ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
5. Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que ésta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

5. FORMA DE OBTENCIÓN Y DATOS SUMINISTRADOS. COTTON USA podrá pedir expresamente los datos que sean necesarios para cumplir la finalidad de la base de datos, los cuales son -entre otros- su nombre y apellidos, su imagen personal (salvo para Perú, que se requiere autorización expresa), número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, experiencia, intereses, compras realizadas y lugar de trabajo, Los datos podrán ser suministrados a COTTON USA, recolectados personalmente, obtenidos mediante consulta a terceros que administren bases de datos, o recolectados en eventos, enviado por usted directamente, a través de las cámaras instaladas en COTTON USA, reclamaciones, solicitudes, encuestas, propuestas, o solicitudes de participación en proyectos, programas, eventos, a través de la página web, etc.

COTTON USA no recopilará datos considerados como datos sensibles según lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 de la normativa colombiana, en la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos del Ecuador y la legislación peruana por ejemplo, datos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, datos relacionados con la salud, o vida sexual, su condición migratoria. En la legislación peruana la imagen personal y los ingresos económicos son considerados datos sensibles por lo cual se les dará dicho tratamiento en Perú.

COTTON USA se obliga a hacer uso de los mismos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013 de la normativa colombiana, en la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos del Ecuador y en la legislación peruana. La autorización de uso de datos sensibles es facultativa y no constituye condición para acceder a ninguno de nuestros productos o servicios

6. AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN. Mediante el suministro voluntario de alguno de los datos personales en la forma señalada en el numeral anterior, y/o la autorización expresa verbal o por escrito o por cualquier otro mecanismo o tecnología que garantice y verifique la voluntad inequívoca del titular, el titular autoriza expresa o inequívocamente a COTTON USA para recolectar datos personales y cualquier otra información que suministre, así como para realizar el Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con esta Política de Privacidad y la ley.

7. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE COTTON USA. COTTON USA solo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de sus miembros para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en esta Política de Privacidad o en las leyes vigentes. COTTON USA cumplirá con el Registro Nacional de Bases de Datos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 886 de 2014 de la República de Colombia, con la normativa ecuatoriana detallada en el Anexo I del presente documento y con el Registro Nacional de Protección de Datos Personales de Perú. En adición a lo mencionado en otras cláusulas, usted expresamente autoriza a COTTON USA para la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias: (i) establecer comunicación entre COTTON USA y usted para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente política de privacidad de COTTON USA, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos; (ii) auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la base de datos para diseñar, implementar y desarrollar programas, proyectos y eventos; (iii) auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la base de datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales; (iv) cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de COTTON USA o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley; (v) los demás establecidos en la Ley.

8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NUEVOS USOS. COTTON USA podrá solicitar autorización para el uso o circulación de sus datos o información para propósitos diferentes a los expresados en la presente Política de Privacidad, para lo cual publicará los cambios en la presente Política de Privacidad en su página web www.cottonusalatino.com, o en cualquier medio público que estime conveniente según el caso. En Perú, COTTON USA informará y solicitará autorización previa al titular para el uso o tratamiento de los datos personales diferente a lo estipulado en la presente Política de Privacidad a para lo cual publicará los cambios de la presente Política de Privacidad en su página web www.cottonusalatino.com, o en cualquier medio público que estime conveniente según el caso.

9. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES. COTTON USA podrá transferir a nivel nacional o internacional sus datos personales a empresas vinculadas y/o pertenecientes al mismo grupo empresarial y/o subsidiarias afiliadas y/o socios estratégicos para cualquiera de las finalidades indicadas en la presente Política de Privacidad.

Así mismo, COTTON USA podrá transferir sus datos personales a cualquier autoridad judicial, administrativa, policial, arbitral y/o a cualquier entidad u organismo de la Administración Pública legalmente facultadas dentro del ámbito de sus competencias, en cumplimiento de la normativa vigente o futura o por requerimiento de éstas.

10. INFORMACIÓN Y DATOS DE MENORES DE EDAD. COTTON USA no usa, ni almacena, o realiza tratamiento alguno sobre datos personales de menores de edad. Si, por algún fraude o error, se llega a tener almacenada información de un menor de edad, ésta será suprimida de nuestras bases de datos de forma inmediata, una vez se conozca que el dato pertenece a un menor de edad.

11. ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El titular autoriza expresamente a COTTON USA para que éste almacene sus datos de la forma que considere más oportuna y cumpla con la seguridad requerida para la protección de los datos de acuerdo con los estándares normales y razonables aplicables a sociedades como COTTON USA. Las compañías que reciban

sus datos personales por parte de COTTON USA, se han comprometido (o están obligadas por ley) a garantizar un nivel adecuado de protección y por lo tanto también están comprometidos con la seguridad de sus datos personales.

Las bases de datos que tenga COTTON USA cumplirán con el Registro Nacional de Bases de Datos en las condiciones establecidas por el Decreto 886 de 2014 de la legislación colombiana, la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos del Ecuador, las demás normas pertinentes detalladas en el Anexo I del presente documento y el Registro Nacional de Protección de Datos Personales de Perú.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN. Las medidas de seguridad con las que cuenta COTTON USA buscan proteger los datos de las personas en ellas incluidas, en aras de impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados. Para ello, COTTON USA, de forma diligente implementa medidas de protección humanas, administrativas y técnicas apropiadas según la categoría de datos de que se trate y que razonablemente están a su alcance. El Titular acepta expresamente esta forma de protección y declara que la considera conveniente y suficiente para todos los propósitos.

De igual forma, los terceros contratados por COTTON USA, están igualmente obligados a adherirse y dar cumplimiento a las políticas y manuales de seguridad de la información, así como a los protocolos de seguridad que aplicamos a todos nuestros procesos.

Todo contrato de COTTON USA con terceros (contratistas, agencias de publicidad, consultores externos, colaboradores temporales, etc.) que involucre el tratamiento de información y datos personales, incluye un acuerdo de confidencialidad que detalla sus compromisos para la protección, cuidado, seguridad y preservación de la confidencialidad, integridad y privacidad de la misma.

13. DERECHOS DE LOS TITULARES. COTTON USA informa que, conforme a la legislación vigente, las personas tienen entre otros, el derecho de acceder, conocer, actualizar, incluir, rectificar y suprimir su información, y/o revocar la autorización para su tratamiento. En particular, son derechos de los titulares según se establece en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 colombiana, en la normativa ecuatoriana y en la normativa peruana detallada en el presente documento, los siguientes:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales,
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada,
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales,
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley,
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato,
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

14. CONSENTIMIENTO PARA RECOPIACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al aceptar la presente Política de Privacidad usted está de acuerdo con todos los términos y aspectos expuestos en este documento.

Al momento que usted nos proporcione voluntariamente sus datos personales de manera verbal o escrita o por cualquier otro mecanismo o tecnología que garantice y verifique su voluntad y en la

forma señalada en la cláusula 5 del presente documento, usted autoriza y otorga su consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco para que COTTON USA recopile, trate, use, transfiera (a nivel nacional e internacional), divulgue y realice el flujo transfronterizo de sus datos personales de manera indefinida y según las finalidades descritas en la presente Política de Privacidad y LA LEY.

Se deja expresa constancia que al utilizar el entorno digital y/o medios electrónicos, COTTON USA considerará que usted ha brindado su consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco cuando realice la acción de “hacer clic”, “clickear” o “pinchar”, “dar un toque”, “touch” o “pad” u otros similares al momento en que se le solicite su consentimiento y aceptación para el tratamiento de sus datos personales.

Usted declara que su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales prevalecerá sobre cualquier inscripción en el registro “Gracias... no insista” del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú o aquel que lo reemplace, o cualquier lista de bloqueo para el envío de comunicaciones al que usted se vincule o registre.

15. CONTACTOS

(i) Persona encargada de peticiones, consultas y reclamos. La persona encargada de atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar su autorización es Marcela Maldonado.

(ii) Procedimiento para ejercer sus derechos. En caso de que desee ejercer sus derechos, deberá enviar un correo electrónico o físico a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Privacidad.

(iii) Peticiones y Consultas Sobre Datos Personales. Cuando el titular de los datos o sus causahabientes deseen consultar la información que reposa en la base de datos, COTTON USA responderá la solicitud en plazo de máximo diez (10) días o en el plazo máximo establecido por Ley. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará de los motivos de la demora y se le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, o el plazo máximo establecido por Ley o según lo dispuesto por la legislación peruana en el Anexo II.

(iv) Revocación de autorización, retiro o supresión de la base de datos y reclamos Sobre Datos Personales. Cuando el titular de los datos o sus causahabientes consideren que la información contenida en las bases de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, en la Constitución de la República del Ecuador o la legislación peruana, podrán presentar un reclamo ante COTTON USA, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas, que en ningún caso disminuirán o restringirán los derechos establecido por Ley:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a COTTON USA con la identificación de los Titulares, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y se anexarán los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, COTTON USA podrá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2)

meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que COTTON USA no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al Titular, con lo cual quedará relevada de cualquier reclamación o responsabilidad por el uso, rectificación o supresión de los datos.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Sin perjuicio de lo establecido en el Anexo II para los titulares de datos personales que se encuentren en el territorio peruano.

16. CONTACTO. Cualquier duda o información adicional será recibida y tramitada mediante su envío a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Privacidad.

17. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS. Los datos personales incorporados en la base de datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades, que en todo caso no será inferior a 80 años. En Perú, los datos personales incorporados en la base de datos estarán vigentes únicamente durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades.

Los datos personales incorporados en la base de datos cumplirán con el Registro Nacional de Bases de Datos creado por la Ley 1581 de 2012 y reglamentado por el Decreto 886 de 2014 y el Registro Nacional de Protección de Datos Personales de Perú.

18. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD. Cualquier cambio sustancial en la presente política de tratamiento, será comunicado oportunamente a los titulares mediante la publicación en nuestros portales web.

19. LEGISLACIÓN VIGENTE. La legislación colombiana vigente en materia de protección de datos personales está contenida en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008 y el Decreto 886 de 2014 las normas que lo modifiquen o complementen.

La legislación ecuatoriana vigente en materia de protección de datos personales está contenida en: (i) La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008; (ii) la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 162 de 31 de marzo de 2010; (iii) la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos y su Reglamento, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 557 de 17 de abril de 2002 y en el Registro Oficial No. 735 de 31 de diciembre de 2002, respectivamente; (iv) el Código Orgánico Integral Penal, publicado en el Registro Oficial No. 180 de 10 de febrero de 2014; (v) la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 52 de 22 de octubre de 2009; y, (vi) la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 439 de 18 febrero de 2015.

La legislación peruana vigente en materia de protección de datos personales está contenida en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y/o sus normas reglamentarias, complementarias, modificatorias, sustitutorias y demás disposiciones aplicables.

Anexo 1

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA

En el presente Anexo se detallan los principios y la normativa vigente sobre el tratamiento de la información de carácter personal en la República del Ecuador.

1. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

1.1. Constitución de la República del Ecuador. - Bajo lo establecido en el artículo 66, la Constitución reconoce y garantizará a las personas el derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley.

1.2. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. - Bajo la Ley en mención las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros. La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información.

2. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

2.1. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. - En dicha ley se establece que son confidenciales los datos de carácter personal, tales como: ideología, afiliación política o sindical, etnia, estado de salud, orientación sexual, religión, condición migratoria y los demás atinentes a la intimidad personal y en especial aquella información cuyo uso público atente contra los derechos humanos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales.

También son confidenciales los datos cuya reserva haya sido declarada por la autoridad competente, los que estén amparados bajo sigilo bancario o bursátil, y los que pudieren afectar la seguridad interna o externa del Estado.

El que por la naturaleza de sus funciones custodie datos de carácter personal, deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger y garantizar la reserva de la información que reposa en sus archivos.

3. ACCESO, RECTIFICACIÓN, ELIMINACIÓN Y ANULACIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

3.1. Constitución de la República del Ecuador. - Bajo la Constitución ecuatoriana toda persona, por sus propios derechos o como representante legitimado para el efecto, tendrá derecho a conocer de la existencia y a acceder a los documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes que sobre sí misma, o sobre sus bienes, consten en entidades públicas o privadas, en soporte material o electrónico.

Asimismo, tendrá derecho a conocer el uso que se haga de ellos, su finalidad, el origen y destino de información personal y el tiempo de vigencia del archivo o banco de datos.

La persona titular de los datos podrá solicitar al responsable el acceso sin costo al archivo, así como el acceso a estos datos, su rectificación, eliminación o anulación. En el caso de datos sensibles, cuyo archivo deberá estar autorizado por la ley o por la persona titular, se exigirá la adopción de las medidas de seguridad necesarias. Si no se atendiera su solicitud, ésta podrá acudir a la jueza o juez. La persona afectada podrá demandar por los perjuicios ocasionados.

3.2. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. - En esta normativa se tipifica que el acceso a la información confidencial sólo será posible con autorización expresa del titular de la información, por mandato de la ley o por orden judicial.

Para acceder a la información sobre el patrimonio de las personas el solicitante deberá justificar y motivar su requerimiento, declarar el uso que hará de la misma y consignar sus datos básicos de identidad, tales como: nombres y apellidos completos, número del documento de identidad o ciudadanía, dirección domiciliaria y los demás datos que mediante el respectivo reglamento se determinen. Un uso distinto al declarado dará lugar a la determinación de responsabilidades, sin perjuicio de las acciones legales que el/la titular de la información pueda ejercer.

4. TRANSFERENCIA O UTILIZACIÓN DE BASES DE DATOS

4.1. Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos. - En base a esta ley para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros.

La recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. El consentimiento podrá ser revocado a criterio del titular de los datos; la revocatoria no tendrá en ningún caso efecto retroactivo.

5. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL

5.1. Código Orgánico Integral Penal. - En el Código en mención se tipifica la prohibición de la circulación libremente de la siguiente información acerca de carácter personal y la que provenga de las comunicaciones personales cuya difusión no haya sido autorizada expresamente por su titular, por la ley o por la o el juzgador.

Anexo 2

TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES EN LA LEGISLACIÓN PERUANA

En el presente Anexo se detallan las regulaciones especiales al tratamiento de datos personales en Perú:

1. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La legislación peruana vigente en materia de protección de datos personales está contenida en:

1. Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales;
2. Reglamento de Protección de Datos Personales aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS;
3. Normas reglamentarias, complementarias, modificatorias, sustitutorias y demás disposiciones aplicables.

2. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

COTTON USA conservará sus datos personales por el tiempo que sea necesario para cumplir los propósitos establecidos en la presente Política de Privacidad.

Los datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recopilados.

3. CASOS EN LOS QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo a lo establecido en LA LEY, COTTON USA no requerirá el consentimiento del titular de datos personales, para los efectos de su tratamiento, en los siguientes casos:

1. Cuando se trate de datos personales contenidos o destinados a ser contenidos en fuentes accesibles para el público.
2. Cuando se trate de datos personales relativos a la solvencia patrimonial y de crédito, conforme a ley.
3. Cuando medie norma para la promoción de la competencia en los mercados regulados emitida en ejercicio de la función normativa por los organismos reguladores a que se refiere la Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, o la que haga sus veces, siempre que la información brindada no sea utilizada en perjuicio de la privacidad del usuario.
4. Cuando los datos personales sean necesarios para la ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales sea parte, o cuando se trate de datos personales que deriven de una relación científica o profesional del titular y sean necesarios para su desarrollo o cumplimiento.
5. Cuando se trate de datos personales relativos a la salud y sea necesario, en circunstancia de riesgo, para la prevención, diagnóstico y tratamiento médico o quirúrgico del titular, siempre que dicho tratamiento sea realizado en establecimientos de salud o por profesionales en ciencias de la salud, observando el secreto profesional; o cuando medien

- razones de interés público previstas por ley o cuando deban tratarse por razones de salud pública, ambas razones deben ser calificadas como tales por el Ministerio de Salud; o para la realización de estudios epidemiológicos o análogos, en tanto se apliquen procedimientos de disociación adecuados.
6. Cuando se hubiera aplicado un procedimiento de anonimización o disociación.
 7. Cuando el tratamiento de los datos personales sea necesario para salvaguardar intereses legítimos del titular de datos personales por parte del titular de datos personales o por el encargado de datos personales.
 8. Otros establecidos por Ley.

4. PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN PERUANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES:

En cualquier momento, sin justificación alguna y de manera gratuita, usted podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para lo cual bastará que nos envíe una comunicación a cualquiera de las direcciones que aparecen en la presente Política de Privacidad.

Asimismo, usted podrá ejercer sus derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión, cancelación, impedir el suministro, oposición y tratamiento objetivo que le corresponden como titular de datos personales y/o cualquier otro derecho establecido en la Ley.

Para tal efecto, usted, o su representante debidamente acreditado y/o facultado, deberá enviar una solicitud a COTTON USA conteniendo lo siguiente:

- Nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos, y en su caso de su representante.
- Petición concreta que da lugar a la solicitud.
- Domicilio o dirección electrónica, a efectos de las notificaciones que correspondan.
- Fecha y firma del solicitante.
- Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

La solicitud podrá ser enviada y/o presentada en cualquiera de las direcciones de contacto que aparecen en la presente Política de Privacidad.

COTTON USA responderá las solicitudes en la forma y plazos máximos establecidos en LA LEY, los cuales detallamos a continuación:

1. El plazo máximo de respuesta ante el ejercicio del derecho de información será de ocho (08) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.
2. El plazo máximo para la respuesta ante el ejercicio del derecho de acceso será de veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud por el titular de datos personales.
3. Tratándose del ejercicio de los otros derechos como los de rectificación, cancelación u oposición, el plazo máximo de respuesta será de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente.

En el caso que la información proporcionada por usted en la solicitud sea insuficiente o errónea de forma que no permita su atención, COTTON USA podrá requerirle dentro de los siete (7) días hábiles siguientes de recibida la solicitud, documentación adicional para atenderla.

En un plazo de diez (10) días hábiles de recibido el requerimiento, contado desde el día siguiente de la recepción del mismo, usted deberá presentar la documentación adicional que estime pertinente para fundamentar su solicitud. En caso contrario, se tendrá por no presentada dicha solicitud.

Salvo el plazo establecido para el ejercicio del derecho de información, los plazos que correspondan para la respuesta o la atención de los demás derechos, podrán ser ampliados una sola vez, y por un plazo igual, como máximo, siempre y cuando las circunstancias lo justifiquen. La justificación de la ampliación del plazo será comunicada a usted dentro del plazo que se pretenda ampliar